



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Unidad de Igualdad

ANUNCIO

Bases del “III Certamen de Fotografía 2018”

La Excm. Diputación de Albacete, de conformidad con el Decreto n.º 1.800, de 3 de julio de 2018, a través de la Unidad de Igualdad, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el día 25 de noviembre, convoca el “III Certamen de Fotografía 2018”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Tema.

Sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre la importancia de prevenir la violencia de género.

2. Participantes.

Todas las personas o colectivos que lo deseen. En el caso de menores de edad, se deberá entregar, junto con la obra, una autorización firmada por su representante legal (madre, padre o tutor/a).

3. Requisitos.

Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema. Las imágenes deberá ser necesariamente originales e inéditas; no habiendo sido premiadas en otros concursos ni publicadas previamente. Las/os participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceras personas sobre sus obras. Cuando en las fotografías aparezcan personas reconocibles, estas deberán firmar un documento de cesión de imagen que se entregará junto con la obra.

4. Formato y presentación de las fotografías.

La realización de las fotografías será digital. El formato de entrega será CD o pendrive. Las imágenes tendrán una resolución mínima de seis megapíxeles.

Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán un lema identificativo.

En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la persona: Nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI en caso de persona individual.

El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje, así como de los datos técnicos del mismo y el CD o pendrive con todas las imágenes presentadas.

5. Registro y admisión.

Las fotografías se presentarán personalmente o por correo certificado en la Diputación de Albacete, Unidad de Igualdad, paseo de La Libertad, 5, 2.ª planta. Albacete, 02001. De lunes a viernes y de 9 horas a 13 horas. El plazo de admisión de obras comenzará al día siguiente a la publicación en el BOP de Albacete hasta el 30 de septiembre de 2018.

6. Fallo del jurado.

El Jurado estará compuesto por 5 personas:

Presidencia:

- Diputada de Igualdad de la Diputación de Albacete o persona en quien delegue.

Vocales:

- Profesorado de fotografía de la Escuela de Arte de Albacete.
- Profesorado de fotografía de la Universidad Popular de la provincia.
- Un/a fotógrafo/a de reconocido prestigio.
- Personal de la Unidad de Igualdad de la Diputación.

El fallo del jurado se hará público dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables.

7. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio a la mejor colección, 1.000 €.
- Segundo premio, 750 €.
- Tercer premio, 500 €.
- Tres accésit a fotos individuales, 100 € cada uno.



Los premios quedarán sometidos al IRPF según legislación vigente.

8. Derechos de autor/a y condiciones de participación.

Todas las fotografías premiadas y accésit pasarán a ser propiedad de la Diputación de Albacete, que podrá hacer libre uso de ellas, citando siempre autoría. A tal efecto la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas.

Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas y se realizará una exposición de las mismas en el acto institucional para conmemorar el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2018”.

Los trabajos no premiados podrán recogerse en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del Jurado, en la Unidad de Igualdad de la Diputación de Albacete.

El hecho de participar en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.

9. Protección de Datos de Carácter Personal.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Albacete, como responsable del tratamientos de los datos personales recabados con ocasión del presente certamen, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente certamen.

Albacete, agosto de 2018.

17.122